



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

UN DOCUMENT

SEPTEMBER

UN/SA COLLECTION

1804^a SESION: 28 DE OCTUBRE DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1804)	1
Aprobación del orden del día	1
Relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica:	
a) Carta, de fecha 30 de septiembre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Asamblea General (S/11525);	
b) Carta, de fecha 9 de octubre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/11532)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 28 de octubre de 1974, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Michel NJINÉ
(República Unida del Camerún).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1804)

1. Aprobación del orden del día.
2. Relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica:
 - a) Carta, de fecha 30 de septiembre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Asamblea General (S/11525);
 - b) Carta, de fecha 9 de octubre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/11532).

Se declara abierta la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica:

- a) Carta, de fecha 30 de septiembre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Asamblea General (S/11525);
- b) Carta, de fecha 9 de octubre de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/11532).

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [1796a, a 1798a, y 1800a, a 1803a, sesiones] en virtud del Artículo 31 de la Carta y las disposiciones pertinentes del reglamento provisional, invito a los representantes de Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Barbados, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Guinea, Guyana, India, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Pakistán, Qatar, República Arabe Libia, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Túnez, Uganda, Yugoslavia y Zaire a participar, sin

derecho a voto, en los debates de la cuestión que examina el Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yaguibou (Alto Volta), el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Rahal (Argelia), el Sr. Karim (Bangladesh), el Sr. Waldron-Ramsey (Barbados), el Sr. Mondjo (Congo), el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Smíd (Checoslovaquia), el Sr. Adjibudé (Dahomey), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Humaidan (Emiratos Arabes Unidos), el Sr. Boatén (Ghana), la Sra. Jeanne Martin Cissé (Guinea), el Sr. Jackson (Guyana), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Bishara (Kuwait), el Sr. Harmon (Liberia), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Traoré (Malí), el Sr. Slaoui (Marruecos), el Sr. Ramphul (Mauricio), el Sr. Oghu (Nigeria), el Sr. Akhund (Pakistan), el Sr. Jamal (Qatar), el Sr. Maghur (República Arabe Libia), el Sr. Kelani (República Arabe Siria), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. Dăteu (Rumania), el Sr. Palmer (Sierra Leona), el Sr. Hussein (Somalia), el Sr. Botha (Sudáfrica), el Sr. Driss (Túnez), el Sr. Kinene (Uganda), el Sr. Petrić (Yugoslavia) y el Sr. Mutuale (Zaire) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Además, me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/11545 y S/11546 que contienen los textos de dos cartas de 25 de octubre dirigidas al Presidente del Consejo por los representantes de Kenia y Mauritania, en las que se pide que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, el Consejo curse invitaciones al Sr. Noël Mukono, Secretario de Relaciones Exteriores de la ZANU [Zimbabwe African National Union], al Sr. T. George Silundika, Secretario de Publicidad e Información de la ZAPU [Zimbabwe African People's Union], y al Sr. Theo-Ben Gurirab, Representante principal de la misión de la SWAPO [South West Africa People's Organization] ante las Naciones Unidas. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en aceptar esta solicitud.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución que figura en el documento S/11547. Este proyecto ha sido presentado de conformidad con las disposiciones del artículo 38 del reglamento provisional, toda vez que la Arabia Saudita fue invitada a participar en el debate, de

acuerdo con las disposiciones del artículo 37 del reglamento provisional, por decisión del Consejo adoptada en la 1796a. sesión.

4. El primer orador es el representante del Alto Volta, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo para formular su declaración.

5. Sr. YAGUIBOU (Alto Volta) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, antes de abordar el grave problema que nos preocupa y que afecta a la conciencia universal, permítame que nuestra delegación se asocie a todas las que la precedieron felicitándolo a usted, digno hijo de África, por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad en momentos en que se discute un problema crucial para nuestro continente. La República Unida del Camerún, a la que usted representa, siempre ha sustentado una política africana admirable. La Presidencia que hoy le corresponde ocupar no constituye sino un digno homenaje a su habilidad y buen juicio y es, al mismo tiempo, símbolo y señal de nuestra época, en la que los pueblos del tercer mundo hacen escuchar cada vez más sus voces en la discusión de los asuntos que les conciernen.

6. El 27 de septiembre pasado, la Comisión de Verificación de Poderes, en una votación histórica, decidió rechazar las credenciales de los representantes del régimen racista instalado en Sudáfrica.

7. El 30 de septiembre, la Asamblea General, por 125 votos contra 1 — por supuesto, el de Sudáfrica — aprobó la resolución 3207 (XXIX) en la que se pide al Consejo de Seguridad que "examine las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica teniendo en cuenta la continua violación por esta última de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos".

8. Estas dos decisiones no son sino la consecuencia lógica de un proceso iniciado en 1970, que niega a los delegados de Pretoria todo derecho a representar al pueblo sudafricano. Las anteriores decisiones que rechazaban las credenciales de estos representantes habían sido interpretadas como condenación severa de la política de *apartheid* y como las últimas advertencias al Gobierno sudafricano para que pusiera fin a sus prácticas racistas.

9. Aparentemente, los llamamientos no han sido escuchados, ya que no hay peor sordo que el que no quiere oír. La sociedad internacional está tomando conciencia de un fenómeno cuya malevolencia y malignidad hace ya mucho tiempo que los africanos denunciaron. La comunidad internacional comprende cada vez más que el *apartheid* no sólo es un problema que interesa a una región determinada sino que sus consecuencias exceden ampliamente las fronteras del país donde se aplica.

10. Esta toma de conciencia no se coloca simplemente a nivel de la condenación verbal del régimen

sudafricano. Tiende cada vez más a situarse a nivel de las medidas eficaces que se deben adoptar en contra de ese régimen. En efecto, sea a nivel de la violación de los derechos humanos, de la legitimidad o de la violación de las reglas más sagradas de la comunidad internacional, el régimen sudafricano ocupa ampliamente el primer lugar de la lista.

11. Permítasenos observar que no ha existido mejora alguna en ese régimen desde que las Naciones Unidas dirigieron su atención a la violación continua de los derechos más fundamentales del hombre. La institución del *apartheid* es un sistema cómodo establecido para mantener, por medios científicos, a los no blancos al servicio de la minoría racista blanca. De hecho, estos no blancos — los negros y los mestizos — se encuentran en una situación de cuasiesclavitud en la medida en que se puede disponer de ellos en todo momento. El *apartheid* se ha intensificado a lo largo de los años. Es cada vez más frecuente la sanción de leyes vergonzosas, cuyo único propósito es privar a los negros o mestizos de sus libertades fundamentales de palabra, de asociación o de traslado. Ya resultan incalculables las detenciones arbitrarias, los ahorcamientos y encarcelamientos que se producen en Sudáfrica. Las violaciones de niñas se han convertido en diversión corriente de la soldadesca de Vorster, mientras que quienes se oponen al *apartheid* — y, sobre todo, los dirigentes negros — son objeto de una caza del hombre, si no se encuentran ya entre las sombras de alguna cárcel insalubre.

12. Durante la farsa electoral del 24 de abril de 1974, el Partido Nacional fortaleció su representación en la Asamblea sudafricana, apoderándose así totalmente de este país. Se aceleró la política de los bantustanes y se desplazó a más de un millón de personas. Sudáfrica ha iniciado una desenfundada carrera de armamentos. Para el ejercicio 1974/75 se abrió un crédito suplementario, destinado al presupuesto de la defensa nacional, de 702 millones de rands, lo que equivale a unos 912 millones de dólares. Esto significa que la situación de la región resulta cada vez más peligrosa y amenazante para la seguridad internacional.

13. En lo que se refiere a la ilegitimidad del régimen, ya nadie puede abrigar duda alguna. Cabe preguntarse, en efecto, hasta qué punto se puede confiar en un gobierno — es decir, en los blancos de ese país — que somete a la esclavitud al 90% de su población. Por otra parte, cada vez más entre sí los mismos blancos comienzan a preguntarse sobre el futuro de un régimen crecientemente aislado. Creemos que en esta sala hay muchos representantes de Estados — y no los más pequeños — que son paladines incondicionales de la democracia, es decir del gobierno de la mayoría. Si verdaderamente sustentaran ese principio serían los enemigos más feroces del régimen minoritario de Sudáfrica.

14. ¿Qué decir entonces de la violación continua de los principios más sagrados de la Carta de las Naciones

Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General?

15. La no discriminación constituye un principio fundamental de la Carta. Se encuentra consagrado en el preámbulo, que proclama la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Sin embargo, ¿qué comprobamos? Sudáfrica prosigue desconociendo impunemente esos principios.

16. En este contexto la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron resoluciones que piden al Gobierno sudafricano la modificación de su política y el establecimiento de un régimen más democrático y humano, que tenga en cuenta a la mayoría no blanca de su población. Estos llamamientos no fueron escuchados. Para ilustrarse plenamente al respecto basta examinar el excelente informe del Comité Especial del *Apartheid* sobre "violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por el régimen de Sudáfrica"¹.

17. Creo que no hace falta describir el *apartheid*. Desde el principio de los debates ya lo han hecho personas mucho más capacitadas que yo. Todo lo que podemos decir es que ninguna sociedad puede ya tolerar semejante política y pueblo alguno soportarla. Por ello, debemos todos movilizarnos y, en primer lugar, el Consejo de Seguridad, para combatir este flagelo que nuestra sociedad ya ha calificado de crimen contra la humanidad. Esta política constituye, efectivamente, un crimen en la medida en que, en su esencia misma, niega a los hombres la igualdad con los demás y erige el racismo como doctrina.

18. La decisión histórica de confiar a los miembros del Consejo el examen de las relaciones entre la Organización y Sudáfrica, debe ser interpretada a la luz del contexto global que le quiso dar la Asamblea. Al votar por amplia mayoría que se le informara del problema de Sudáfrica, las naciones del mundo han demostrado que confían en la honradez que demostrarán los miembros del Consejo en cuanto a la decisión a tomar. Las cuestiones que estas naciones plantean son las siguientes: primero, pisotea o no Sudáfrica los derechos humanos más fundamentales; segundo, viola o no Sudáfrica las decisiones aprobadas por la comunidad internacional; tercero, viola o no Sudáfrica en forma continua la Carta de las Naciones Unidas. So pena de negar las propias conclusiones, no hay más remedio que contestar afirmativamente.

19. Si esta es la respuesta, entonces es necesario sacar las conclusiones que se imponen. Ya no es hora de tergiversar y tratar de hacer advertencias a un régimen que se burla de las decisiones de esta Organi-

zación y hace reinar sobre el mundo la incertidumbre en cuanto a las perspectivas de paz. La Carta debe ser aplicada porque dice textualmente en el Artículo 6:

"Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad."

20. Algunos dicen que ciertos miembros del Consejo, por sus poderosos intereses en Sudáfrica, vetarán un proyecto de resolución que tienda a expulsar a este país. Nos damos cuenta de esta situación pero deseáramos señalar a estos Estados la doble responsabilidad, y hasta diría la complicidad, que aceptarían al adoptar esta actitud.

21. En primer lugar, su actitud tendría la consecuencia enojosa de convertir en un hazmerreír a la Carta, debilitándola en forma considerable y poniendo por lo tanto en entredicho el prestigio de la Organización. Esa decisión nos llevaría también a hacernos preguntas sobre el verdadero papel del Consejo de Seguridad que, para los países en desarrollo, sería más bien el consejo de inseguridad en la medida en que las prerrogativas que le fueron confiadas no se habrían colocado al servicio de la paz y la seguridad en estas regiones. Luego, estos países deben saber que millones de africanos y millones de otras personas en el mundo entero siguen atentamente estas deliberaciones. ¿Quedarán decepcionadas? De todos modos, serían responsables de la peligrosa situación de tirantez que reina en la región, en la medida en que los negros de Sudáfrica no tengan otra alternativa que vencer o morir. Naturalmente, escogerán vencer, a pesar de los innumerables sacrificios que tendrán que consentir. Creemos sinceramente que prevalecerá la sensatez en el Consejo y que éste seguirá la vía de la justicia a expensas de los intereses económicos a corto plazo.

22. En cuanto a las declaraciones que hemos escuchado hace unos días del representante del régimen racista de Sudáfrica, no aportaron nada nuevo que fuera de interés como no sea expresiones que significan un nuevo insulto y desafío para la Organización. En efecto, el representante del régimen sudafricano dijo aquí que las resoluciones adoptadas por el Consejo y por la Asamblea General se basan en informaciones falsas y en el prejuicio. Esta afirmación podría considerarse un insulto a la buena fe de los que han examinado el problema sudafricano si no se supiera que el papel del Sr. Botha es el de defender a ese régimen. Todo hombre bien informado sabe lo que ocurre en Sudáfrica, donde reina la inseguridad permanente para el 90% de la población, donde los dirigentes de los movimientos africanos son perseguidos si no languidecen ya en alguna mazmorra siniestra, como Nelson y Winnie Mandela. Por otra parte, sería difícil para el representante de Sudáfrica demostrar que las numerosas leyes promulgadas por su régimen no son

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 22 A, parte I.

contrarias a los derechos humanos y sobre todo a los derechos de los negros. Le sería igualmente difícil probar que la ocupación de Namibia no se efectuó despreciando las decisiones de la comunidad internacional. Es cierto que más adelante en su declaración el Sr. Botha afirma que el concepto de desarrollo separado, es decir, del *apartheid*, no se basa en ideología racista alguna. En definitiva, lo ridículo quiero imponerse a lo trágico.

23. En concreto, lo que queremos es que el *apartheid*, sistema de desarrollo separado e ideología racista y colonialista, desaparezca de Sudáfrica. Lo que queremos en Sudáfrica es un Estado democrático, encabezado por dirigentes libremente elegidos por la mayoría de su población y no un régimen venido no se sabe de dónde, que reduce a la esclavitud al 90% de la población del país.

24. Nadie puede ser inducido a engaño por la política actual del régimen sudafricano y las declaraciones que ha hecho el Sr. Botha, que no nos permiten abrigar optimismo alguno. Por eso resulta imperativo que la decisión que adopte el Consejo sea firme.

25. El régimen racista de Sudáfrica advierte que se perfila un cambio. Al tratar de hacernos creer que su régimen se está democratizando, no tiene otro propósito que lograr un aplazamiento de la decisión de la comunidad internacional. Pero fundamentalmente, el *apartheid* subsiste como doctrina de ese régimen.

26. Antes de concluir, Señor Presidente, quisiera agradecer el haberseme permitido participar en los debates y reafirmar una vez más que hoy estamos resueltos a combatir el *apartheid*, como ayer combatimos el nazismo y como mañana combatiremos toda ideología tendiente a esclavizar a los hombres o a una parte de los hombres. De todos modos, los destinos de los pueblos negros se concretarán en el juicio de la historia con o sin las Naciones Unidas. Nos corresponde y les corresponde a ustedes, los miembros del Consejo, proceder de tal forma que sea con las Naciones Unidas.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es la representante de Guinea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

28. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, antes de abordar la cuestión que examina el Consejo de Seguridad, permítame, en nombre de mi delegación, expresarle a usted, y por su intermedio a los miembros del Consejo, mi agradecimiento por haberme dado la oportunidad de participar, sin derecho a voto, en el presente debate.

29. Para mi delegación es motivo de orgullo ver a un eminente hijo de Africa, ciudadano de un país con tradiciones de justicia y de paz, presidir este alto foro de nuestra Organización en el momento mismo en que

examina uno de los más candentes problemas de nuestra época, que afecta directamente la seguridad de nuestro continente: Africa. Sus cualidades de diplomático hábil nos hacen esperar que bajo su presidencia el Consejo de Seguridad habrá de llevar al pueblo oprimido de Azania la justicia que espera desde hace más de un cuarto de siglo.

30. El 30 de septiembre de 1974, con su resolución 3207 (XXIX) aprobada por mayoría abrumadora, por primera vez la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad que examinara las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica teniendo en cuenta su persistente violación de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

31. Por fin, tras 28 años durante los cuales las Naciones Unidas aprobaron sin cesar resoluciones que iban desde llamamientos a advertencias y a recomendaciones de sanciones contra el régimen de la minoría blanca de Pretoria; tras 28 años de paciencia ante el repudio universal del *apartheid*, por fin, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar las consecuencias de la soberbia del Gobierno de Sudáfrica, que continúa desafiando a la comunidad internacional, destruyendo año tras año su autoridad moral.

32. En estos 28 años se ha dicho todo o casi todo sobre la política de la minoría racista de Pretoria; pero, lamentablemente, las dimensiones y las repercusiones del sistema son tales que es imposible evitar las repeticiones y las citas.

33. Desde la creación de las Naciones Unidas tras los horrores del nazismo hitleriano, los firmantes de la Carta, plenamente convencidos de que el racismo constituía un grave peligro para la armonía y la paz internacionales, adoptaron la resolución 103 (I), en que la Asamblea General declaraba que estaba entre los intereses superiores de la humanidad el poner fin inmediatamente a las persecuciones y manifestaciones de prejuicio religioso y racial, e invitaba a los gobiernos y autoridades responsables a que se ajustaran a la Carta y a que, con tal fin, tomaran las medidas más rápidas y enérgicas. En respuesta a esta resolución, el Gobierno de Sudáfrica, violando ya los compromisos contraídos con respecto a la Carta, adoptó una serie de leyes y medidas discriminatorias y humillantes contra la población no blanca del país. Además, se negó el derecho de representación en el Parlamento a la población de origen indio y pakistaní.

34. Se inscribió en el programa de la Asamblea General la cuestión relativa al conflicto racial provocado por la política de *apartheid* de Sudáfrica, que desde entonces no ha dejado de preocupar gravemente a la comunidad internacional. Esta situación de la política de *apartheid* experimentó una evolución sumamente inquietante en la década del 60, cuando el Consejo de Seguridad por primera vez examinó la situación a requerimiento de 29 Estados Miembros de Africa y de Asia. Se trataba de examinar la situa-

ción resultante de la matanza de Sharpeville, comedita con manifestantes desarmados que pacíficamente protestaban contra la discriminación y la segregación raciales en Sudáfrica. En la resolución aprobada tras este examen, el Consejo declaró que la prolongación de la situación podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales e invitó al Gobierno sudafricano a abandonar su política de *apartheid* y de discriminación racial [resolución 134 (1960)].

35. Pese a ese justificado temor, porque corresponde estrictamente a la realidad, la toma de conciencia de este mal, lamentablemente, no llevó a la comunidad internacional a adoptar medidas enérgicas contra el *apartheid*.

36. Hoy más que ayer, la conjunción de cálculos estratégicos y de los intereses económicos internacionales en esta zona de Africa explica mejor la huida de unos y de otros ante este mal en su estado más puro, así como explica también la actitud negativa, de desprecio y hostilidad de los partidarios del *apartheid* ante las numerosas resoluciones aprobadas hasta ahora contra este flagelo. Como lo hemos dicho ya, esta actitud del imperialismo, de total culpabilidad, con el paso del tiempo llevó a Pretoria a adoptar cada año nuevas medidas discriminatorias y humillantes, y acentuar y agravar la represión, hasta el punto que la primacía del derecho a la vida no es ya sino una palabra vana, y que los no blancos no tienen ya posibilidad alguna de protesta, ni siquiera pacífica, ni medio legal alguno para obtener que se reparen los perjuicios que sufren.

37. Conviene recordar que todas las medidas preconizadas hasta ahora por nuestra Organización contra la política de *apartheid* de Sudáfrica, ya se trate del embargo de las armas, de las sanciones económicas o de la asistencia a la población de Sudáfrica en su lucha por la independencia, han resultado ineficaces debido a la impunidad a que me acabo de referir.

38. No cabe la menor duda de que la política de *apartheid* se extiende sin cesar y se hace cada vez más dura y opresiva. El diario *The Christian Science Monitor* publicó en uno de sus números de 1970 que entre mediados de 1968 y mediados de 1969, diariamente había 88.000 personas en las cárceles sudafricanas, el 95% de las cuales eran africanas, y que durante el mismo período se había ejecutado a 84 personas en Sudáfrica, o sea la mitad del total de las ejecuciones llevadas a cabo en el mundo. Sobre la base de estas espantosas estadísticas, que tienen unos cinco años, podemos fácilmente darnos una idea de la gravedad de la situación que existe actualmente en ese país.

39. Los pueblos de Africa, apoyados por todos los pueblos del mundo amantes de la justicia y de la paz, han señalado sin cesar a la atención de la comunidad internacional la inhumana política de *apartheid* en Sudáfrica. Dos recientes conferencias internacionales

particularmente importantes a nivel de Africa y del tercer mundo — la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Mogadiscio, y la Cuarta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados, en Argel — han lanzado advertencias a este respecto, han denunciado el *apartheid* y exigido, una vez más, que se adopten medidas urgentes y eficaces para combatirlo.

40. La propia comunidad internacional no ha dejado de denunciar el *apartheid*. Ha desplegado incesantes esfuerzos para encontrar solución a esta ignominiosa política. Ha llegado el momento de tomar una decisión enérgica.

41. Al incluir por primera vez la cuestión de la política racial de Sudáfrica en el programa de las Naciones Unidas en 1946, la India, país del tercer mundo, tenía por objeto introducir la democracia y la justicia en las leyes del gobierno de la minoría racista. Hoy los representantes del tercer mundo y todos los de los países amantes de la paz y de la justicia trabajan por la eliminación del *apartheid*, trabajan porque las aspiraciones más profundas del hombre — una vida de dignidad y de justicia — sea lograda para la mayoría no blanca de Sudáfrica.

42. Todos los miembros del Consejo de Seguridad han reafirmado durante los debates anteriores su profunda adhesión hacia el *apartheid*. Les recordamos que hace unas semanas un eminente orador declaró en la Asamblea General que todos nuestros esfuerzos políticos se juzgan, en definitiva, con un solo criterio: la capacidad de traducir en nuestros actos nuestras preocupaciones humanas.

43. Puesto que todos nos oponemos a la política de *apartheid* de Sudáfrica, nuestra elección no puede ser distinta, sino unánime: la acción concertada contra el *apartheid*, práctica condenada como crimen de lesa humanidad y como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; lo cual es una prueba cierta del valor de la cooperación internacional. En este recinto internacional hemos aprendido de un ilustre representante que en los asuntos internacionales no podía haber componendas con la justicia. Así pues, Africa y sus amigos sabrán traducir los votos a la realidad de los hechos.

44. Tras 28 años de paños calientes, el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General parece ser un momento adecuado para extender a las Naciones Unidas el ostracismo a que ha sido sometida Sudáfrica en otros organismos especializados. En efecto, ¿por qué seguir abogando por la igualdad de todos los seres humanos y aceptar, al mismo tiempo, como Miembro que goza de la plenitud del ejercicio de sus derechos, a la República de Sudáfrica, cuya política nacional se basa en la violación persistente de este principio?

45. El tono del comienzo de la declaración hecha por el portavoz del *apartheid* ante el Consejo el 24 de octu-

bre [1800a. sesión] señalaba cierto arrepentimiento. Esperábamos respuestas más concretas y la proclamación inmediata de la independencia de Namibia, el retiro de las fuerzas sudafricanas que intervienen en Rhodesia del Sur y sobre todo, una promesa de cambio radical en la política retrógrada del *apartheid*. Pero, desgraciadamente, el representante de Pretoria, como en el pasado, defraudó nuestras esperanzas. Así es cómo, lejos de pensar en su conversión tan deseada, lejos de revisar su política de intervención en Rhodesia del Sur, el Gobierno de la minoría blanca de Sudáfrica, por boca de su representante, nos ha dicho que Namibia logrará la soberanía nacional en menos de 10 años, para no decirnos que la independencia de ese Territorio no será para mañana.

46. El representante del régimen de Pretoria juzgó atinado concluir su declaración de días anteriores con la siguiente alegoría:

“Un Obispo africano, un hombre sabio, comparó una vez al negro y al blanco de Sudáfrica con una cebra. Si se disparaba contra la cebra, no importaba que la bala penetrara en una raya blanca o en una raya negra: el animal entero moriría.” [Ibid., párr. 141.]

Esta ilustración es verdadera en el espíritu del Obispo pero se opone al concepto del *apartheid*. Esto es tanto más cierto cuanto que el representante del régimen racista intentó, en la misma declaración, presentar al *apartheid* no como un concepto de racismo flagrante, sino como un plan de desarrollo separado de las dos comunidades raciales que se pretenden integradas, como las rayas negras y blancas de la cebra. El buen sentido elemental hubiera exigido que la sociedad multirracial ideal concebida por la alegoría del Obispo africano no admitiera ningún plan de desarrollo separado como lo fomenta el *apartheid*.

47. ¿Qué interés tendrían, objetivamente, las Naciones Unidas en defender los derechos de uno de sus Miembros que regularmente ha hecho mofa, no una vez sino en todas las oportunidades, de las decisiones adoptadas por la Organización? ¿Cómo explicar que en este recinto haya voces que perpetuamente defienden la causa de un Estado cuyo único mérito es el de haber negado terminante e invariablemente los principios de la Carta? Es como si se consagrara arzobispo a un cristiano por haber escupido sobre la Biblia. A la excomunión del pecador debe corresponder lisa y llanamente la exclusión de Sudáfrica de las Naciones Unidas.

48. El *apartheid* constituye en Africa, por su naturaleza, un motivo de preocupación, y sin duda está en juego nuestra seguridad y nuestra emancipación y, por tanto, nuestra dedicación a la unidad y la paz universal. En consecuencia, cualquier decisión que adoptara el Consejo contra Sudáfrica sobre la base de una transacción, a no ser la exclusión sin apelación de este país, pondría en peligro a la propia Carta.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante del Congo, a quien invito a ocupar un lugar a la mesa del Consejo para formular su declaración.

50. Sr. MONDJO (Congo) (*interpretación del francés*): Para comenzar, desearía cumplir una doble obligación, esencial a juicio de mi delegación. En primer lugar, la delegación congoleña quiere expresar su agradecimiento a los miembros del Consejo y a usted mismo, Señor Presidente, por haber aceptado nuestra participación en este debate. El Consejo, al tomar esta decisión, ha recordado sin duda el compromiso solemne tomado en Teherán el 1° de diciembre de 1943 por los promotores de las Naciones Unidas de buscar por todos los medios la cooperación y la participación activa de todas las naciones, grandes o pequeñas, cuyos pueblos de corazón y de espíritu estén dispuestos a consagrar sus esfuerzos para suprimir la tiranía y la esclavitud, la opresión y la intolerancia. El Congo es un amigo de la paz que siempre ha tenido la ambición de luchar contra las fuerzas antidemocráticas, colonialistas, imperialistas y racistas.

51. Por otra parte, me complace expresar el orgullo y la plena satisfacción de mi delegación ante la manera desde todo punto de vista notable con que usted preside los trabajos del Consejo. Varios oradores que me han precedido han elogiado sus altas cualidades de hombre de Estado y de diplomático, cuya competencia y cuya dedicación a la causa de la paz son bien conocidas. No deseo dilatar este debate agregando felicitaciones que usted merece plenamente. Permítase solamente al representante de un país vecino de la República Unida del Camerún por la geografía, por la historia y por el corazón, saludar a usted, uno de los arquitectos infatigables de la unidad de su bella nación, un patriota que supo merecer la confianza del pueblo camerunés y de su guía, el Presidente Ahidjo, gran dirigente africano, que ha hecho una contribución dinámica a la causa de la liberación y de la unidad de nuestro continente en la amistad y la paz.

52. Numerosos oradores de talento, dignos de fe, han participado en este debate para rendir homenaje a la firmeza y al buen juicio de la Asamblea General que, en su gran mayoría, ha adquirido conciencia del cuadro de carencias que presenta nuestra acción común con miras a eliminar el *apartheid*, que perpetúa la explotación del pueblo de Azania, cuya historia no ha cesado de escribirse con sangre y lágrimas, a través de los arrestos arbitrarios y las torturas más crueles.

53. El hecho nuevo hoy en este expediente del *apartheid* en la toma de conciencia común de los Miembros de la Organización, que desean terminar con esta situación; su toma de conciencia de la necesidad de romper, de una vez para siempre, el círculo vicioso del racismo en el Africa meridional. La resolución 3207 (XXIX), aprobada el 30 de septiembre último por la Asamblea General, es la conclusión de largos años de paciencia, de prudencia, de posiciones

inflexibles y de reflejos conservadores durante los cuales la Organización no dejó nada por hacer, aunque en vano, con tal de llevar a los racistas de Pretoria a comprender la razón. Estos, por el contrario, se aprovecharon de nuestras indecisiones para perfeccionar su mecanismo de tortura, violando cada día más los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo azania, y para extender su ideología petrificada sobre el Territorio de Namibia que ocupan impunemente, a pesar de los llamamientos y de las condenas repetidas de las Naciones Unidas.

54. Al intervenir en esta etapa avanzada del debate, mi delegación desearía subrayar que comparte incondicionalmente los argumentos jurídicos pertinentes invocados por la mayoría de los oradores que han intervenido para apoyar la decisión histórica del 30 de septiembre de la Asamblea General, que somete al juicio del Consejo el examen de las relaciones entre la Organización y el régimen racista de Sudáfrica ante la negativa obstinada de la administración de Pretoria de respetar los principios de la Carta y los de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En particular, deseamos subrayar que, en el caso que nos interesa, el Consejo, en su sabiduría, tiene perfecto derecho a aplicar el Artículo 6 de la Carta relativo a la expulsión de un Estado Miembro.

55. La administración de Pretoria, que viola en forma persistente los principios enunciados en la Carta, constituye un verdadero cáncer que roe nuestra Organización. Los racistas sudafricanos han demostrado suficientemente que no tienen la intención de cumplir las condiciones fundamentales que se imponen como consecuencia de su condición de Estado Miembro. Así pues, insistir en conservarles un puesto en una Organización a la que desprecian soberanamente, sólo sirve para darnos una idea de la ambigüedad colosal en que se encuentra este problema del *apartheid*, que se beneficia de complicidades múltiples, generadoras de un clima de renuncia y de derrotismo. Insistir en conservar un puesto en la Organización para los racistas sudafricanos constituye un ejemplo cuya influencia perniciosa sobre la credibilidad de las Naciones Unidas no es necesario demostrar. Nuestra obligación, al recurrir a la sanción frente a la actitud intransigente de este Estado rebelde que se niega a aceptar las reglas de la disciplina común, es expresar sin equívocos nuestra total desaprobación de los partidarios del *apartheid*.

56. Dentro de esta perspectiva, es hora de romper el círculo de hierro de los acomodados sin contrapartida y del inmovilismo recurriendo a los Artículos 41 y 42 de la Carta para darle carne y sangre a las decisiones del Consejo y para probar a los racistas de Pretoria que la fuerza debe ceder a la ley. En una palabra, sobre todo no quisiera dar la impresión de presentarme aquí para prescribir recetas; el Consejo sabe perfectamente cuáles son las medidas susceptibles de aportar una solución justa y urgente a esta situación estancada que humilla profundamente a nuestra Organización.

57. A pesar de toda la tristeza que nos causa el sordo monólogo del emisario de los racistas de Pretoria y el sobresalto de indignación que sentimos frente a los globos de retórica que trató de lanzar en esta sala, deseamos ahorrarnos al Consejo una polémica que no cambiará en nada el hecho de que el *apartheid* constituye un caso privilegiado que ilustra el racismo más abyecto que se haya conocido.

58. Indudablemente hay varias formas de abordar la historia, pero la que consiste en embebernos de informaciones donde la mentira y el disimulo se han convertido en un arte mayor no es, seguramente, la más elegante. Al igual que todos aquellos para quienes Africa es un problema — problema por otra parte creado por la brutalidad informe del colonialismo, del racismo y la intensidad de las represiones sangrientas de que han sido víctima los pueblos africanos — el enviado del régimen racista sudafricano no ha comprendido que una de las mejores vías para el acceso a la inteligencia de la historia de un pueblo es la objetividad que se emplea para analizar desapasionadamente los hechos registrados por la historia. El desciframiento atento de la historia de los pueblos del Africa meridional y la resistencia feroz realizada desde el primer contacto con los colonos bóers, ha sido efectuada por eminentes historiadores e investigadores y todos han dado testimonio de los hechos armados innegables y la resolución feroz de los pueblos del Africa meridional de defender su libertad. Esta bella tradición de resistencia de esos pueblos frente a la opresión ha dado luz a varias figuras prestigiosas, entre las cuales se debe citar el nombre del jefe Zulú Dingan, medio hermano de Shaka, genio militar, que había establecido un imperio en un territorio más grande que el de Europa; esos zulúes fueron considerados con toda razón como el mejor ejército del Africa al sur del Sáhara.

59. No necesitamos entrar de nuevo en el detalle de los hechos de este expediente, puesto que el Consejo posee todos los elementos. El pseudoargumento del emisario del régimen racista de Pretoria al lanzar contraverdades en su tono habitual de arrogancia y desprecio hacia la Organización nos deja un gusto amargo en la boca. Incluso suspendiendo toda conclusión apresurada, tenemos que comprobar que a los racistas sudafricanos les resulta difícil comprender los aires de cambio que soplan hoy y que hacen caer las columnas más sólidas de la opresión y explotación de los pueblos. La época de las cabalgatas colonialistas ha muerto, como debe morir el *apartheid* que es el emblema de una doctrina y de una política que suscitan todos los días la condena universal.

60. La libre difusión del racismo en Sudáfrica y su extensión sobre el Territorio de Namibia proceden de la idea fija del grupo de Vorster que quiere ir hasta el fin de su comportamiento que culmina incessantemente en crímenes inmundos. Todos los Miembros conocen perfectamente el horror que representa el *apartheid*, considerado con toda razón como un crimen de lesa

humanidad; *apartheid*, vocablo cargado con el contenido siniestro que arrastra todos los días. Para Vorster y su grupo de fanáticos calvinistas el objetivo a alcanzar es una Sudáfrica blanca donde los negros sólo serán trabajadores extranjeros. Las leyes tristemente célebres sobre las cuales se basan los partidarios del *apartheid* para reprimir en la forma más salvaje a los enemigos de esa doctrina diabólica son conocidas por todos. Por esto expresamos nuestra sorpresa al comprobar la poca prisa que tienen ciertas Potencias en eliminar este cáncer de la humanidad. Necesario es dar la razón a Aimé Césaire, cuando escribe,

“lo que el muy distinguido, muy humanista, muy cristiano burgués del siglo XX... no perdona a Hitler, no es el crimen en sí, el crimen contra el hombre; no es la humillación del hombre en sí: es el crimen contra el hombre blanco, la humillación del hombre blanco, y de haberse aplicado a Europa procedimientos colonialistas comparados a los que hasta ahora sólo sufrían los árabes, los culis de la India y los negros de Africa.”

61. A pesar de esos esfuerzos desenfrenados para deshumanizar a los no blancos en Azania y Namibia, donde los trabajadores son considerados como mano de obra de tipo ganado, donde existen leyes sobre los pases, donde el olor del negro precede todo juicio sobre él, donde la mayoría de la población sudafricana se encuentra en reservas en una promiscuidad indescriptible, millones de hombres y mujeres de Azania y de Namibia saben ya que la derrota del *apartheid* se hace inevitable.

62. El régimen racista y fascista de Sudáfrica se ha colocado voluntariamente al margen de la humanidad por violar a diario los derechos del hombre reducido a bestia que habla, por pisotear la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, por su política constante que desafía y humilla a nuestra Organización, por su complicidad criminal con el régimen ilegal de Ian Smith y por su negativa obstinada a respetar las decisiones que consagran el derecho sagrado del pueblo de Namibia a su independencia en la unidad y la integridad territorial. El *apartheid* es un problema que causa inquietud en el mundo entero. Lo que piden los pueblos víctimas de esa doctrina es que se les ayude a curarse de ese flagelo. La mayoría de la Asamblea General espera del Consejo no vetos, que carecen de jerarquía y sólo contribuirán a estancar aún más la situación, sino actos concretos porque todos juntos queremos encarar el porvenir con los ojos bien abiertos en un mundo donde los problemas no se planteen en términos de relaciones de fuerza, sino en términos de justicia, paz y libertad para todos los pueblos del planeta.

63. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de la República Árabe Libia, a quien invito a que ocupe un lugar a la mesa del Consejo y formule su declaración.

64. Sr. MAGHUR (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Permítame, Señor Presidente, felicitarle en nombre propio y en el de mi delegación, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad por el presente mes. Las buenas relaciones entre nuestros países serán motivo de colaboración entre usted y mi delegación.

65. Quiero agradecer a usted y a los miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de referirme a este tema del programa. Lo hago en nombre de los Estados Miembros árabes. Es muy natural que mi delegación, ya sea en representación de la República Árabe Libia o hablando como presidente por este mes de las delegaciones árabes ante las Naciones Unidas, participe en el debate sobre un tema africano, pues nosotros, los árabes, somos parte integrante de Africa.

66. No es este el momento de discutir acerca de los sufrimientos a que ha sido y sigue siendo sometida Africa por el colonialismo en general. Para ello se necesitaría más de una reunión del Consejo de Seguridad y más de una declaración. Un vistazo a las actas de la Asamblea General, del Consejo y de varias de las comisiones darían prueba de ello. La ineficacia que caracteriza ciertas resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas es realmente desalentadora, pues en tanto todo ese continente cree en la legitimidad de presentar sus quejas en esta Organización, el colonialismo y sus vestigios van demasiado lejos al valerse de este proceso y de la Organización, ayudando persistentemente a los regímenes racistas y a los baluartes coloniales, protegiéndolos incluso dentro de la Organización. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han enumerado estas ofensas cometidas por los colonialistas y estoy seguro de que algunos de los que me sigan habrán de hacer lo mismo. En especial, las actas del Consejo están llenas de casos en los que se ha ejercido el veto para proteger a los regímenes racistas. Las actas y los documentos de las comisiones están también llenos de violaciones por parte de ciertos miembros permanentes del Consejo de resoluciones adoptadas contra Sudáfrica y el régimen racista de Zimbabwe.

67. El tema a consideración del Consejo es específico y sumamente claro, y no necesita de ningún prolongado debate. La Asamblea General, el órgano más representativo de los pueblos de las Naciones Unidas, hizo una pregunta directa al Consejo: ¿La Organización desea mantener relaciones con un régimen que durante más de un cuarto de siglo ha violado deliberadamente la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos? En otras palabras, la Asamblea General formuló la siguiente pregunta: ¿El Consejo, en desafío de la enorme mayoría de los Miembros, quiere mantener una relación ilegítima y repugnante con un régimen que no deja de violar la Carta y no aplica sus resoluciones y declaraciones?

68. En nuestra opinión el problema reviste dos aspectos. Uno de ellos es puramente jurídico y el otro

es de fondo, afectando la propia existencia y la estructura de las Naciones Unidas. La Carta otorga al Consejo de Seguridad el derecho a considerar una recomendación encaminada a excluir de entre sus Miembros a cualquier Estado que viole la Carta, con tal que la Asamblea General apruebe una resolución en ese sentido. Huelga decir que el Consejo no tiene la libertad de formular recomendaciones sin tener en cuenta las opiniones de los demás Miembros. Como órgano principal de las Naciones Unidas, corresponde al Consejo de conformidad con la Carta, la responsabilidad de reflejar las opiniones de la mayoría de los Miembros y de actuar de acuerdo con estas opiniones. Ninguna de las disposiciones de la Carta autoriza al Consejo a actuar en contradicción con las opiniones de la mayoría o desafiándolas. Por lo tanto, es inaceptable que una minoría de Miembros que tienen poder en el Consejo adopte u obstruya decisiones que afecten la esencia misma de las relaciones entre la Organización en su conjunto y aquellos que violan la Carta.

69. A la luz de lo que antecede, creemos que cuando la Asamblea General expresa una opinión con respecto a un problema que examina y pide al Consejo de Seguridad que formule una recomendación sobre ese problema, la recomendación de éste último debe ajustarse a la opinión de la Asamblea. Cuando el Consejo se niega a actuar de conformidad con la opinión de la Asamblea o adopta una decisión que no corresponde a esta opinión, tal comportamiento coloca la acción del Consejo fuera del contexto jurídico de la Carta. Por consiguiente, creemos que la resolución 3207 (XXIX) de la Asamblea General y el espíritu que ha inspirado otras resoluciones condenatorias del régimen racista de Sudáfrica, todas las cuales están basadas en informes de comités especiales, hacen imprescindible en los hechos que el Consejo apruebe una resolución por la cual rompa las relaciones de aquel régimen con la Organización. Cualquier vacilación por parte del Consejo o cualquier obstrucción debida a cualquiera de sus miembros con respecto a la voluntad de la Asamblea, constituye sin lugar a dudas una violación flagrante de la Carta y un desafío a los dictados de la conciencia humana, tal como quedan reflejados en las más recientes resoluciones de la Asamblea y en resoluciones anteriores.

70. El aspecto de fondo no necesita un debate detenido. La condición jurídica del régimen racista de Sudáfrica ha sido examinada centenares de veces. Su violación persistente de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su burla de los más sagrados y nobles ideales del hombre, han quedado demostradas sin la menor duda. Lo que queremos decir sobre estos delitos no se basa ni en incidentes fabricados ni en falsedades inventadas por los medios de información. Más bien se funda en leyes que aplica el régimen racista de Sudáfrica y que constituyen la política declarada de esta pandilla minoritaria. Esta política ha sido condenada y deplorada por todos: por clérigos, políticos y otros hombres justos.

71. Ni siquiera aquellos Estados que mantienen relaciones con este régimen racista han podido justificar ese comportamiento frente a sus pueblos. Por consiguiente, sólo tenemos dos opciones ante nosotros: o bien sacrificar la Carta, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el código internacional de ética, o bien aislar a este régimen racista de la familia humana a fin de proteger la dignidad humana y defender los principios de la Carta. Como dijo el Secretario General:

“La segunda cuestión se refiere a la posición y credibilidad de las Naciones Unidas mismas y al respeto de sus Miembros por las decisiones de sus principales órganos, especialmente el Consejo de Seguridad.” [1793a. sesión, párr. 20.]

72. Nos preguntamos ahora cuál será el porvenir y el valor de las Naciones Unidas si el propio Consejo de Seguridad no respeta una resolución de la Asamblea General aprobada por 125 votos contra 1. ¿Qué ocurrirá si el Consejo no adopta una decisión con respecto a la relación entre un régimen que desafía persistentemente los valores humanos básicos y las Naciones Unidas? Esperamos que ustedes nos den la respuesta. Su decisión será sometida al juicio de los pueblos de las Naciones Unidas.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Recordarán los miembros del Consejo que hoy el Consejo decidió enviar una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. T. George Silundika, Secretario de Publicidad e Información de la ZAPU, tal como fue solicitado por los representantes de Kenia y Mauritania. El Sr. Silundika ha hecho saber que estaba dispuesto a dirigirse al Consejo en la presente sesión. Me propongo por tanto con el asentimiento del Consejo invitarlo a que ocupe un lugar a la mesa del Consejo para que haga su declaración.

74. Sr. SILUNDIKA (*interpretación del inglés*): Queremos agradecer, Señor Presidente, tanto a usted como al Consejo el habernos permitido amablemente dirigirnos al Consejo sobre los problemas suscitados ante este órgano por el representante del régimen racista del *apartheid* de Sudáfrica respecto de nuestro país, Zimbabwe, y nuestra organización, ZAPU. Antes de pasar al fondo del asunto, quiero felicitar a usted, Señor Presidente, por su elección al cargo que ocupa y digo que nosotros, un pueblo que está luchando, nos sentimos inspirados por este hecho, ya que para nosotros usted representa un faro luminoso en la lucha por la liberación de nuestro país.

75. No hubiéramos pedido al Consejo que dedicara más tiempo a ese problema si no fuera por el hecho de que en aras de la paz internacional es necesario tomar una decisión urgente, y no lo hubiéramos hecho si no se hubiera hablado de nuestra lucha de liberación presentándola con hechos deformados respecto de la situación en el África meridional. Creemos que debemos rectificar estos hechos puesto que posiblemente no

pase mucho tiempo antes de que el Consejo de Seguridad se encuentre frente a una situación mucho más grave como consecuencia de las políticas arrogantes, racistas y militaristas de los regímenes sudafricano y rhodesio.

76. Al dirigirse a este Consejo el 24 de octubre, el representante del régimen racista de Sudáfrica citó las siguientes palabras de su Primer Ministro:

“hay dirigentes de la ZANU y de la ZAPU fuera de Rhodesia de quienes se sospecha... que ejercen influencia sobre los rhodesios negros para que no acepten ningún acuerdo.” [1800a. sesión, párr. 130.]

Este fue aparentemente el esfuerzo del Sr. Vorster por salir de lo que él mismo confesó en el mismo pasaje con las siguientes palabras:

“también debo declarar que sé que en algunos sectores se está diciendo, por una parte, que Sudáfrica impide el progreso del Gobierno de Rhodesia.” [Ibid.]

— probablemente, impedir de llegar a un arreglo.

77. Esta maniobra debe quedar en descubierto. Cabe observar que la última tentativa de eliminar al régimen racista minoritario rhodesio a través de la idea de un arreglo constitucional fue en 1961 y resultó una experiencia amarga. El Gobierno del Reino Unido de entonces utilizó la Conferencia Constitucional como un sombrero mágico del cual extrajo la Constitución de 1961, un documento fraudulento destinado a afianzar el dominio racista de la minoría blanca en forma permanente a través de un camuflaje transparente de 15 bancas para los africanos. Gracias a la firmeza del pueblo de Zimbabwe y de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas, la Constitución fraudulenta de 1961 fue rechazada totalmente por las masas de Zimbabwe, así como por las Naciones Unidas. Como he dicho, a nuestro juicio, esa fue la única y última tentativa de llegar a un arreglo respecto de la cuestión rhodesia. No había ningún dirigente de Zimbabwe que estuviera fuera del país en esa época.

78. Sabemos que subsiguientemente hubo otras propuestas, como la *Fearless*, la *Tiger*, las propuestas de Douglas-Home y Ian Smith de 1971, y las últimas conversaciones inspiradas por los británicos entre el Obispo Muzorewa y Ian Smith, todas las cuales han sido llamadas esfuerzos para llegar a un acuerdo o a un llamado arreglo. Francamente todos eran y son, en realidad, intentos conspirativos de los gobiernos británicos para evitar el problema e imponer un instrumento constitucional que dejara el poder decisivo en manos de los racistas minoritarios de Rhodesia, lo que, naturalmente, favorecía al régimen de Vorster. ¿Con qué lógica puede decirse que esas propuestas emanadas de un régimen colonial y su agente impuesto en el gobierno pueden llamarse “tentativas de solución”?

79. Una vez más gracias a la actitud vigilante y resuelta de las masas de Zimbabwe, todas esas conspiraciones contra el gobierno de la mayoría y la independencia de Zimbabwe fueron y son firmemente rechazadas. El rechazo rotundo de las propuestas Douglas-Home y Smith por el pueblo de Zimbabwe en 1972 fue una expresión de la voz del pueblo, lo que ha quedado marcado con la sangre de las masas inermes que se han sacrificado por el restablecimiento en su país de la libertad, el gobierno de la mayoría y la independencia.

80. Los dirigentes de estas masas, nuestros dirigentes, Joshua Nkomo y otros, se encuentran en cárceles y campos de concentración desde hace más de 10 años por su inquebrantable determinación de rechazar el gobierno de la minoría e insistir en el gobierno de la mayoría y en la independencia. En esta situación, ¿quién ha de llegar a un acuerdo con quién? Smith y los miembros de su régimen son racistas convencidos y, por lo tanto, no tienen ni la condición ni la capacidad para reconciliarse con la realidad que entraña la única solución correcta requerida en Rhodesia. La mentalidad de Whitehall es incapaz de salir del molde colonialista.

81. La ZAPU es el pueblo de Zimbabwe; se encuentra en Zimbabwe, y sus dirigentes están en Zimbabwe en cárceles rhodesias. Sus luchadores actúan contra los racistas en el suelo de Zimbabwe y, por lo mismo, su voz decisiva y elocuente actúa sin estar bajo la influencia exterior de nadie. El objetivo de nuestra lucha de liberación no es llegar a un arreglo con el racismo sino eliminarlo de nuestro suelo. La tarea de los pocos que nos encontramos fuera es informar a la comunidad internacional sobre la situación de hecho existente en Rhodesia y establecer un nexo entre el apoyo externo y el desarrollo de la lucha revolucionaria armada en Zimbabwe.

82. Tratando de justificar el hecho de haberse adueñado de zonas del Transvaal y del Estado Libre de Orange — en Sudáfrica — reclamadas sólo por los bóers, el representante del *apartheid* sudafricano hizo la siguiente interpretación de la historia:

“Mzilikazi, lugarteniente del rey zulú Shaka, que había huido de su antiguo amo, completó luego esa devastación y aniquiló a las tribus africanas que allí vivían.” [Ibid., párr. 72.]

Mzilikazi fue, entre otros, unos de los valerosos reyes que constituyen el antecedente de la actual nación de Zimbabwe. Es cierto que las guerras de llevaron a cabo de la misma manera en que se libraron entre las tribus en Europa, pero Mzilikazi no exterminó a ninguna tribu. En realidad, él luchó contra los bóers en Mosega tratando de impedir que ellos se apoderaran de la tierra de esta región. Mzilikazi no puede ser una excusa para el apoderamiento de las tierras de otros. La historia prueba lo contrario de lo que sostienen los racistas sudafricanos de que ellos nunca tuvieron ambi-

ciones colonialistas o expansionistas. Habiéndose impuesto ellos mismos en las zonas del actual Transvaal, iniciaron una serie de tratados fraudulentos por mediación de un tal Sr. Grobler, quien firmó esos tratados con el rey Lobengula en Zimbabwe, en competencia con los británicos.

83. Quiero pasar ahora a la cuestión de la presencia del régimen racista sudafricano en Rhodesia como parte de las tretas de este régimen para injerirse en los asuntos de Zimbabwe. Desde el punto de vista económico Sudáfrica ha lanzado un asalto en dos frentes contra nuestro país. En primer lugar, las firmas de origen sudafricano, así como los intereses agrícolas sudafricanos, se han expandido sistemáticamente en nuestro país, al que explotan a fondo. Antes de esto y para contribuir a esa expansión se creó especialmente la empresa de crédito Broederbond, denominada SANLAM cuyos edificios se encuentran en Salisbury. Un buen porcentaje de la comunidad agrícola de colonos de Rhodesia procede de Sudáfrica, y constituye la médula de la política racista del Frente Rhodesio, el partido del régimen gobernante en Rhodesia. En segundo lugar, bajo su régimen racista, Sudáfrica es la cabecera de puente por donde llegan a Rhodesia la mayoría de los grandes monopolios internacionales financieros, comerciales e industriales. Si escogemos a cualquier empresa de significación económica en Rhodesia — General Motors, estancias, plantaciones de té, Anglo-American, empresas comerciales — se observará que en gran medida son dirigidas desde Sudáfrica. La mayor parte del transporte y del comercio se efectúa a través de Sudáfrica. Todo esto no implica una ventaja económica puesto que, más bien, constituye una soga que setrangua a Zimbabwe. Esto explica también por qué el régimen sudafricano viola las sanciones impuestas a Rhodesia.

84. Desde el punto de vista político el régimen sudafricano del *apartheid* y los colonos fascistas rhodesios tienen una ideología común: la del racismo. Naturalmente, esto no resulta sorprendente toda vez que los dos regímenes son creaciones de la política colonial británica y derivan sus actitudes racistas de la esencia de la política británica hacia otras razas. El concepto de colonias raciales y administración separadas, el sistema de pases — es de origen colonial británico. Los bóers sudafricanos, al aplicar esta política y llevarla a su extremo lógico, así como los colonialistas británicos en Rhodesia, llegaron a los abominables grados actuales del *apartheid* y de la llamada provincialización, respectivamente. La *Natives Land Act* de 1913, sentó en Sudáfrica las bases del bantustanismo, que fueron copiadas por los colonos británicos de Rhodesia en 1930 cuando promulgaron la *Land Apportionment Act*, que constituye la esencia del actual sistema *Tribal Trust Land*. La *Bantu Development Corporation*, creada para explotar económicamente a los africanos en Sudáfrica, se aprobó para el mismo propósito en Rhodesia con el nombre de *Tribal Trust Land Development Corporation*. En una palabra,

el régimen rhodesio ha copiado casi todas las leyes raciales promulgadas en Sudáfrica para imponer la discriminación entre negros y blancos en todos los sectores de la vida. Para coronar todo ello, Ian Smith se asesora con Vorster con el pretexto de ir a ver partidos de rugby en Sudáfrica.

85. Una vez más pregunto quién influye sobre quién en Rhodesia. No podemos ser acusados de influenciar a un pueblo del cual somos parte. Las decisiones del pueblo son nuestras decisiones. Vorster no forma parte de la población de Zimbabwe. Su papel es el de inmischuirse para frenar el progreso de la lucha de liberación y defender el racismo.

86. El Broederbond es el mecanismo intelectual, racista y criminal del grupo de afrikaners en Sudáfrica. Es el que elabora los planes para suprimir a los negros y preservar la llamada civilización blanca en el Africa meridional. Es una organización secreta. Ahora ha surgido al expandirse en Zimbabwe dentro del gabinete mismo del régimen rhodesio, pues sus dirigentes ocupan los cargos más decisivos para impedir una solución correcta del problema rhodesio. Se cuentan entre ellos las siguientes personas: Sr. Van der Byl, Sr. Cronje, Sr. De Kock y Sr. Blomberg, escogidos, según lo admiten los rhodesios, para asegurar a Sudáfrica la continuación de las relaciones racistas. Estas cuatro personas son de origen sudafricano y son suscriptores de acciones del Broederbond. Entre ellos se han distribuido los cargos de defensa, relaciones exteriores, información, trabajo y asuntos especiales de seguridad.

87. La presencia de personal militar sudafricano en Zimbabwe no es cosa de ayer ni de hoy. Es algo tan viejo como las relaciones históricas de ambos regímenes. Ello ha quedado evidenciado como consecuencia del escalamiento del enfrentamiento con las fuerzas de liberación de Zimbabwe. El primer indicio significativo de la presencia militar y de seguridad de Sudáfrica se tuvo en 1960, de julio a noviembre, cuando las masas de Zimbabwe se volcaron a la calles en manifestaciones para exigir su libertad. El personal militar sudafricano participó ya entonces en la matanza de nuestro pueblo. Desde entonces esas fuerzas han aumentado y se encuentran estacionadas abiertamente en unidades a lo largo de las fronteras de Rhodesia con países vecinos independientes y en ciertas instalaciones claves a través del país. Nuestras fuerzas tienen encuentros frecuentes contra ellos en las diversas batallas que libramos por la liberación del país. No necesito dar nombres como prueba de lo que afirmo porque es un hecho público. El suministro constante de armas, personal, aviones, bombarderos y vehículos de guerra por parte de Sudáfrica al régimen racista de Rhodesia es un proceso que continúa extendiéndose. Puedo citar al respecto al propio régimen sudafricano. El 29 de mayo de 1974, cuando se le preguntó acerca del envío de tropas sudafricanas a Rhodesia, Vorster, en presencia de Ian Smith, dijo lo siguiente:

“Nuestra posición no ha cambiado. Enviamos nuestra policía a Rhodesia para sacar nuestras propias castañas del fuego, y esa es exactamente la base de nuestra posición en este momento.”

88. Mientras el representante del régimen racista sudafricano hablaba ante este Consejo el jueves pasado sobre su política de no intervención en los asuntos internos de otros países, su Ministro de Policía, el Sr. Kruger, casi simultáneamente anunciaba en el Parlamento sudafricano que el enfrentamiento que tenía lugar en Zimbabwe con las fuerzas de liberación estaba llegando al nivel de una guerra convencional y que, por lo tanto, su Gobierno estaba organizando grupos de mercenarios para hacer frente a la situación. Todos podemos advertir lo que esto significa. Se trata de un tardío reconocimiento de la presencia de tropas. La Ministra auxiliar británica para asuntos del Commonwealth, Srta. Joan Lestor, en un informe publicado el 31 de mayo de 1974 por el *Zambia Daily Mail*, expresó: “Sabemos que es cierto que Sudáfrica tiene tropas en Rhodesia y no abrigamos dudas al respecto”.

89. No es necesario insistir sobre este asunto. Sólo diré que, así como arrasamos a las tropas sudafricanas en los matorrales de Zimbabwe, durante los enfrentamientos de las guerrillas, nuestra lucha armada por la liberación continuará con vigor independientemente de las tropas o armamentos que obtengan, hasta que Zimbabwe se vea totalmente liberada del colonialismo y el racismo.

90. Ya he dicho que los regímenes de Rhodesia y Sudáfrica comparten una misma ideología racista. En esta sala se está creando la impresión de que la lucha de liberación arroja al mar al hombre blanco del Africa meridional, y de allí la insistencia en la política del racismo y el desarrollo separado — en otras palabras, la política del multinacionalismo, tal como la denuncia Sudáfrica, y el multirracismo, tal como la enunciaron los británicos para Rhodesia; es decir, lo que denominan la compartición del poder. Sabemos lo que quieren decir los británicos cuando hablan del multirracismo constitucional, que ha quedado demostrado por la división y la lucha en Irlanda, Chipre, Bangladesh y Pakistán y que eventualmente conduce al multirracismo. Y sabemos, por cierto, que esta misma política de administración racial separada es lo que ha conducido al actual *apartheid*, que el Consejo considera como problema de carácter internacional.

91. Rechazamos totalmente — repito: rechazamos totalmente — y sin reservas las políticas del multinacionalismo y el multirracismo. No podemos permitir que se consagren constitucionalmente los prejuicios raciales. Esto es lo que expresó nuestro Presidente Nkomo en 1961:

“No aceptamos el multirracismo, y estas personas de otras razas que desean permanecer aquí deben identificarse con el pueblo africano. No queremos bañarnos con ellas en las piscinas; queremos hacerlo en el Parlamento.”

92. Por lo tanto, la libertad que buscamos no consiste sólo en la restitución de nuestros países, sino también en el establecimiento de un gobierno mayoritariamente elegido por sus ciudadanos naturales y naturalizados. No queremos crear gobiernos múltiples para un racismo multiplicado en un solo país. La soberanía de gobierno para un Estado es una e indivisible.

93. Estamos cansados de que se nos explique cuánto hacen por nosotros estos regímenes racistas en materia de educación, servicios de salubridad gratuitos, buenas viviendas y demás estadísticas nauseabundas. Bien se nos podría hablar sobre la cría de ganado y servicios veterinarios gratuitos, con respecto a los cuales tal vez la cuenta sería más elevada. No somos objeto de simpatía y ayuda. No consiste en eso el problema del Africa meridional. Se trata de dismantelar el sistema del racismo blanco y establecer un poder estatal basado en la voluntad democrática de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

94. La solución definitiva de todos los problemas de poder se encauza por el poder mismo. Esto es lo que nuestra lucha armada de liberación quiere lograr en beneficio de la paz del Africa meridional. No podemos vacilar frente a los horrores de los ríos de sangre si es preciso cruzarlos para lograr nuestra libertad. Los racistas del Africa meridional, apoyados por las Potencias de la OTAN [*Organización del Tratado del Atlántico del Norte*], lo exigen. No tenemos ilusiones. La libertad ha de lograrse a cualquier precio.

95. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo recordarán que en la 1796a. sesión se decidió invitar al Sr. Sibeko a hacer uso de la palabra ante el Consejo. El Sr. Sibeko ya ha formulado su intervención, pero me acaba de informar que desea aportar algunas aclaraciones adicionales. Con el consentimiento del Consejo, invito al Sr. Sibeko a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y formular su intervención.

96. Sr. SIBEKO (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, muchas gracias por permitirme comparecer una vez más ante el Consejo. No hubiera requerido su indulgencia si no hubiera sido por el hecho de que, como resultado de la falaz declaración hecha ante el Consejo por el representante del Sr. Vorster, estimamos que debía hacerse luz sobre algunos aspectos de la cuestión.

97. Dado que soy el único que representa a mi organización y por haber tenido que concurrir a otras comisiones en el seno de las Naciones Unidas, he seguido de una manera constante cuanto me ha sido posible las intervenciones de otras delegaciones. Se desprende de ello que estoy al tanto de la trama de falsedades que fue presentada aquí y que, en alguna medida, ha sido refutada en forma apropiada. Pero juzgo que nos corresponde señalar a la atención del Consejo parte de los arreglos en que se funda la Sudáfrica racista de hoy.

98. Creo que soy, sin utilizar para ello demasiada subjetividad, una de las víctimas clásicas de lo que es el *apartheid* en Sudáfrica para todo el pueblo. Por lo tanto, tengo una dosis mínima de educación académica oficial, pero durante toda mi vida he tratado de expresarme en la mejor forma posible. Su paciencia para con mis deficiencias, Señor Presidente, es según creo un reflejo de la profunda preocupación con que algunos Miembros — hasta diría que la mayoría de los Miembros — han expresado su simpatía y en muchos casos su solidaridad. Pero durante esa preparación académica limitada de que gocé cuando fui a la escuela, se acostumbraba presentarnos el denominado aspecto blanco de la historia de Sudáfrica. No pretenderé saber cómo fue concebido ese título, que no es un error. Luego de haber sido concebido, los libros de enseñanza acostumbraban a decir algo como lo que sigue: el hombre blanco llegó a Sudáfrica en busca de una escala intermedia en la ruta marítima de la India a Europa. Al llegar a Sudáfrica encontró algunos pueblos primitivos en lo que es hoy la Ciudad del Cabo y zonas aledañas. Estos pueblos primitivos le ofrecieron acogida bajo sus techos, verduras frescas y otros elementos necesarios para el sustento. Estos son los pueblos primitivos que abastecieron al hombre blanco, y el hombre blanco juzgó que tenía el deber de llevar la civilización a esa región. Entre las primeras cosas que hizo estuvo la de trasladar a estos pueblos primitivos de las tierras fértiles más cercanas donde se había asentado, de tal manera que podía mantener un puerto civilizado para los barcos que estaban de paso. Como usted lo sabe, Señor Presidente, dado que es africano, nosotros no tenemos la costumbre de cercar nuestro territorio, pero el hombre blanco, que llegó y no encontró cercas, comenzó a erigirlas para limitar la tierra que consideraba como suya. Sin concertar acuerdo contractual alguno con el pueblo indígena y habiendo decidido por sí mismo establecerse allí, empezó a “civilizar” a Sudáfrica.

99. Debemos tener en cuenta que las condiciones primitivas de navegación de aquellos tiempos no permitían al hombre blanco llevar consigo víveres de Europa porque, con brújulas defectuosas y distancias inciertas, aún consideraba que el mundo era plano, aunque las universidades que teníamos en Ghana, Malí y Egipto ya habían alcanzado el éxito en la tarea de comprobar este fenómeno de nuestro planeta y concebirlo de forma esférica. Esta evidencia es abundante, en especial en los Estados Unidos de América, donde la gente negra se ha tomado mucho trabajo para averiguar sus orígenes, y antes de continuar, quisiera que el representante del régimen del Sr. Vorster se remitiese a un disco que escuché ayer denominado *The Black Rhapsody*. Contiene mucha información sobre esta civilización temprana. Habiendo dicho esto, continuaré con lo que los blancos dicen: entraron en contacto con el pueblo que hallaron en ese lugar, al que denominaron despectivamente bosquimanos u hotentotes. Luego se encontraron con gente más militante, agresiva — como ellos decían — el pueblo xhosa. Esto nuevamente es una inversión de los hechos: los

dueños de la tierra son los agresores y los expansionistas son las víctimas de la agresión. Entonces, advertimos una cosa que siempre encontramos destacada en forma particular en esta historia: el colono blanco siempre recuperaba el ganado que le habían robado los xhosas.

100. En nuestra declaración formulada inmediatamente después que habló el Sr. Botha, dijimos que el régimen racista sudafricano utilizaba palabras nuevas para mantener el sistema antiguo de supremacía blanca. Después de tratar de engañar a toda la población escolar negra de Azania, el Gobierno de Sudáfrica intenta ahora engañar a la comunidad internacional presentando los hechos al revés. La historia que el Sr. Botha relató aquí es la que permiten que conozcan los negros, porque yo sé que han hecho suficientes investigaciones históricas para impedir que se lleven a cabo exploraciones arqueológicas actualmente en Azania, en lugares como el que se descubrió que era Tabazimbe, y que aún es Tabazimbe en la actualidad. Tabazimbe — y estoy seguro de que nuestros colegas chinos, con su vasta civilización dirán que tenemos razón — contaba con una próspera industria siderúrgica en la edad media y posteriormente. Era la denominada Tabazimbe, que es una verdadera expresión bantú, relacionada con el sutu y el zulú, los dos principales idiomas de Sudáfrica. Ellos decidieron en Sudáfrica que esa historia no se examinara y que fuera sometida al tipo de mendacidad con la cual el Sr. Botha intenta enfrentarnos aquí. Pero consideremos esto más claramente tomando como referencia las declaraciones hechas por mis colegas, el Sr. Elias y otros, porque en razón de su interés por Azania han adquirido un conocimiento más profundo y correcto de lo que ocurre allí.

101. También el representante del Sr. Vorster intentó hacer aquí una declaración conciliatoria; pero incluso una mirada superficial de lo que ocurre hoy en Azania, mientras estamos reunidos aquí, demuestra ampliamente que la declaración del Sr. Botha no fue más que un cuento como el de *Alicia en el País de las Maravillas*; que sus afirmaciones de reforma de la política de soberbia racial son un prolongado canto del cisne y que su fingido remordimiento no son sino lágrimas de cocodrilo.

102. La verdad es que mientras estábamos sentados aquí considerando esta cuestión, el Ministro de Justicia de Sudáfrica anunciaba que el régimen racista sudafricano, debido a la situación interna existente en Azania — donde, como usted sabe, Sr. Presidente, continúan las huelgas de militantes, las protestas de estudiantes y demás — estaba retirando sus tropas de Zimbabwe. Pero retiraba esas tropas para reemplazarlas, y no las retiraba totalmente en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. El régimen racista de Sudáfrica es cada vez más desvergonzado, pues está creando una fuerza de mercenarios bajo el eufemismo de “fuerza de voluntarios” que irán a llenar los puestos hasta ahora ocupados por sus tropas agre-

sivas, y ello cuando estábamos conversando aquí y en el mismo momento en que el Sr. Botha estaba lamentándose ante el Consejo. Nosotros debemos realmente agradecerle a aquellas delegaciones de los países que convencieron al Sr. Botha a realizar un ejercicio que comúnmente se evita en su país, que consiste en entablar el diálogo con gente civilizada acerca de las condiciones reinantes en Sudáfrica, convenciéndolo a que viniera a explicarnos aquí la política de su Gobierno, porque él logró poner al descubierto que el régimen racista de Sudáfrica no tenía intención alguna de abandonar sus política racista y opresiva.

103. Demasiados oradores han descrito ya detalladamente las violaciones a la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que no es necesario que yo vuelva a hacerlo. Ya cité un ejemplo de la negativa de Sudáfrica a rectificar su actitud, y no tengo la menor duda de que lo que se estableció por la violencia reaccionaria nunca cederá ante la persuasión pacífica, sino tan sólo ante la violencia revolucionaria. Por ello, el Pan Africanist Congress se comprometió a nada menos que la lucha revolucionaria para derrocar la tiranía del *apartheid*.

104. Esta no es una elección que hicimos a la ligera; es una elección a la que llegamos dolorosamente, después de haber encontrado tantas víctimas. Es una elección similar a la que hizo el pueblo de lo que hoy son los Estados Unidos de América cuando decidió rebelarse contra el imperio colonial de Westminster; es una decisión similar a la adoptada en 1789 — si estoy en lo cierto de la fecha — por el pueblo de Francia cuando decidió rebelarse contra la tiranía de Luis XVI; es una decisión similar a la que tomó el Reino Unido cuando resolvió eliminar de Europa el nazismo hitleriano. No estamos haciendo nada inusitado; de lo contrario, no habría tenido sentido que el Reino Unido y otros países dejaran caer detrás de las líneas enemigas fuerzas de apoyo a los *maquis* [guerrillas] en Francia. No hacemos nada inusual; hacemos algo corriente.

105. Y no quiero hablar de la gran Revolución de Octubre en la Unión Soviética; no quiero hablar de la prolongada guerra civil del pueblo chino. Sólo quiero hablar de aquellas actividades similares mucho más ocultas — no sobre sus resultados, sino sobre las actividades en sí — desarrolladas por los pueblos para restablecer la justicia; lo que nosotros hacemos es precisamente eso.

106. Ahora, en esta época, cuando llegamos a tomar tal tipo de decisión, nos asombra que los descendientes de George Washington, de Voltaire, e incluso de Winston Churchill, que juzgó que era apropiado luchar contra el nazismo, escojan deliberadamente dejarse engañar por el Almirante Hugo Birmann, de las fuerzas sudafricanas de defensa, que pretende que la penetración comunista en el hemisferio sur y las amenazas que ello implica, han permitido en el hemisferio sur, y particularmente en el Océano Indico, salir

dramáticamente de una posición de relativa oscuridad y pasar a una posición predominante en la lucha por el poder entre el Este y el Oeste. Constantemente, aquí y en los medios de difusión del Occidente, se nos dice que existe una distensión, una entente cordial entre las Potencias del Este y del Oeste. Entonces, ¿por qué va a ser la pequeña Azania el obstáculo, a menos que se trate de un ardid para encubrir otros designios mucho más siniestros? A nosotros se nos tiene ahora como rehenes en lo que se nos ha dicho es un viejo conflicto ideológico entre el Este y el Oeste. Hay un completamente eliminados, y que por alguna lógica los piratas que reinaban en altamar en el curso del siglo pasado y también más recientemente, no han sido completamente eliminados, y que por alguna lógica oscilante los barcos de los países socialistas se han convertido en los buques merodeantes de los piratas de ayer, pues en ninguna parte del mundo oímos que la libertad de un pueblo es socavada porque algunos piratas amenazan el comercio normal entre el Este y el Oeste, como no sea respecto de Azania.

107. Digo esto porque usted, Señor Presidente, así como los demás miembros del Consejo, y como yo, estamos inundados por una ola de noticias de la prensa local. No se trata de las noticias llamadas “subversivas” que nos dio a entender el representante de Sudáfrica, sino del secreto a voces en virtud de los cuales sabemos que deben realizarse o se llevan a cabo ahora ejercicios navales entre la marina sudafricana y la de un país occidental, y que otra flota de barcos de guerra salió de un puerto de la Europa occidental para ir a Sudáfrica a fin de comenzar ejercicios similares.

108. Asimismo, tenemos información de que 12 oficiales superiores de un país miembro del Consejo de Seguridad actualmente visitan a Sudáfrica en una misión de venta de armas para ese país, y que 6 de esos 12 son oficiales de alta jerarquía encabezados por un general. Hemos tomado contacto con la Embajada de ese país; antes de negar los hechos, han preferido decir que no harían ningún comentario. Sabemos también que el Sr. James Johnson, actual Comandante de la Armada sudafricana, ha sido invitado a concurrir a otro país occidental para una estadía de una semana a fines de noviembre, invitación extendida por un diputado de ese país occidental. Hemos comprobado que este es un hecho cierto. Sabemos también que Sudáfrica ha emprendido una campaña para reclutar mercenarios en países europeos con objeto de que sirvan en sus fuerzas navales. Esto no constituye una invención del Pan Africanist Congress, ni de las Naciones Unidas. Tengo el documento que lo prueba. Pero se me ha aconsejado que evite enfrentar me con los miembros del Consejo de Seguridad que poseen el derecho de veto. Lo hago todo con moderación, porque no tengo instrucciones de mi sede de ir más lejos. Como ustedes lo advierten, yo no soy un diplomático; no puedo ocultar le verdad.

109. Pero la verdad que yo trato de presentar ante ustedes es que parece que las historias que hemos

oído, así como las especulaciones acerca de una conflagración inminente en nuestra parte del mundo, similar a la de Indochina, no son exageradas. El *New Statesman* — publicación británica respetable — dice que el Vicealmirante, comandante de las fuerzas que han emprendido los ejercicios navales junto con Sudáfrica, ha señalado — a diferencia de en Oficina de Relaciones Exteriores — que no se trata de operaciones de rutina, sino que los ejercicios de esta semana están destinadas a mejorar la eficacia bélica de ambas fuerzas.

110. Que nosotros sepamos, no hay ningún país del mundo que haya amenazado a Sudáfrica con ninguna agresión. El único pueblo que sabemos que está amenazando con la lucha a Sudáfrica son los movimientos nacionales de liberación. De modo que ese ejército está siendo preparado, por miembros responsables de la comunidad internacional, contra nosotros.

111. Deseo volver brevemente al *New Statesman*, cuando dice:

“Emprender maniobras con una Potencia que ha comenzado una guerra contra su propia población, que hostiga las fronteras de otros países y mantiene la ocupación ilegal de Namibia no es asegurarse contra la agresión, sino condonarla.”

Este no es un invento de la imaginación del Pan Africanist Congress.

112. Todos sabemos qué es lo que pasa por los corredores, qué ideas se están forjando. Todos esperamos que la justa causa de Africa, la justa causa del pueblo azania, de ser recibida con aprobación por la mayoría del Consejo de Seguridad, tropezará con ese instrumento todopoderoso del veto. Y Sudáfrica seguirá siendo considerada país respetable, manteniendo su condición de Miembro de la Organización, mientras la mayoría del pueblo, cuyos líderes son los verdaderos custodios de los principios incorporados a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Carta, permanecen bajo arresto domiciliario, son encarcelados o han sido ejecutados. Esto no socavará nuestra propia decisión de hacer lo que es necesario.

113. Mangaliso Sobukwe, hace mucho tiempo señaló que el mundo entero puede simpatizar con nosotros, pero nunca liberarnos. La tarea de la liberación de Azania debe cumplirla el propio pueblo de Azania. Creemos que, con el dramático giro que han tomado los acontecimientos producidos en el hemisferio sur, y su efecto en la región africana de ese hemisferio, también nosotros — por más que no estamos en la víspera de nuestra justa liberación — ya hemos emprendido el camino hacia la libertad, porque creemos que cada país revolucionario, que cada país progresista que ha obtenido su libertad mediante el combate con las armas o a través de la lucha militante, liberando a Africa del flagelo del colonialismo, ha acatado lo que era el pensamiento de Amílcar Cabral cuando dijo: “Todo país africano independiente debe considerarse como un movimiento de liberación que está en el poder”. Y si esto es cierto, no habrá flotas ni aviones de guerra ni submarinos que sean capaces de apagar las llamas de la lucha que habrá de enardecer a aquella parte de Azania. Y los que hoy están de parte de nuestro enemigo, no deben esperar que los abracemos cuando ocurra algo inevitable — lo inevitable será nuestro ascenso a la plena consagración como Estado, a nuestra independencia y libertad.

114. Para terminar, Señor Presidente, quisiera con su permiso recordar un viejo proverbio africano del que me acordé ayer, porque nos ocupamos de los problemas de nuestra libertad aun en los fines de semana que no son de esparcimiento para nosotros, sino una dedicación total. No olvidamos a nuestras familias, a nuestras madres y a nuestros padres, ni nos sometemos al exilio simplemente por la gloria de aparecer — con el debido respeto — ante este órgano. Este es un ejercicio penoso, tal como fue definido por un eminente docente norteamericano negro, porque tratamos de hacer llegar a nuestro continente el alba de un nuevo día. El ha dicho: “Cada nuevo nacimiento necesariamente debe ser doloroso”. Pero el proverbio de Azania que quería invocar, frente a esta prueba de colaboración intensificada con Sudáfrica, dice: “No hay ninguna ave que vuele sola; la que lo hace está perdida”. Evidentemente, Sudáfrica no está perdida.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
